

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS»

*Referencia del concurso: 70/0677 y 0678*

Comisión titular:

Presidente: Don Buenaventura Clares Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Juan María Hernández Núñez, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal primero: Don Manuel Ortega Cantero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo: Don Francisco José Vigo Bustos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero: Don Jorge Aurelio Tejedor Cerbell, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Manuel Cueva Lovelle, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Manuel Barrena García, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal primero: Don Darío Álvarez Gutiérrez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo: Don Ignacio José Turias Domínguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocal tercero: Don José Fernando Bienvenido Bárcena, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Almería.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR»

*Referencia del concurso: 70/0367*

Comisión titular:

Presidente: Don Florentino Blázquez Entonado, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Don Carlos Latas Pérez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal primero: Don Ramón Miguel Bassa Martín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Islas Baleares.

Vocal segundo: Doña Pilar Abos Olivares, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero: Doña María de las Nieves Tejón Hevia, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Claudia Grau Tapia, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña María Jesús Bonilla Higuera, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal primero: Don Javier José Goicoechea Piedrola, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: Doña Carmen Tolosana Cidón, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal tercero: Doña María Asunción Bravo Garrido, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «PRODUCCIÓN VEGETAL»

*Referencia del concurso: 70/0181*

Comisión titular:

Presidente: Don Leopoldo Olea Márquez de Prado, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Don José Miguel Coletto Martínez, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal primero: Don Vicente Almela Orenge, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal segundo: Don Joaquín María González Latorre, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal tercero: Don Manuel Ángel García Zumel, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Teresa Bartolomé García, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Don Francisco Javier Viguera Rubio, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal primero: Don José María González Molina, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocal segundo: Doña Rosa María Garrido Gruaños, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal tercero: Don Francisco J. López-Bellido Garrido, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ENFERMERÍA»

*Referencia del concurso: 70/1675*

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Luis Villarino Marín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña Magdalena Perianes Ferreiro, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal primero: Doña María Juncal Echevarría Lecuona, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: Don Máximo A. González Jurado, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense.

Vocal tercero: Doña María Victoria García López, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Carlos López Corral, Profesor titular de la Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña Aurora Carrero Martínez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal primero: Don Francisco P. Mora Miguel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Doña María Matilde García Sánchez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.

Vocal tercero: Doña María Salud Maestre Porta, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

**6511** RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2001, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24) sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea; artículos 2 y 4 del Real Decreto 766/1992, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984, («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales.

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea

y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además de las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones transitorias tercera y cuarta del mismo Real Decreto, según la categoría de la plaza y clase de concurso, los requisitos académicos que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero superior, o del título de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico para las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias determinadas por el Consejo de Universidades.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Alicante por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II debidamente cumplimentado, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el concurso.

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Los candidatos que no posean nacionalidad española deberán aportar, además, certificación expedida por la autoridad competente de su país de origen que acredite la nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

b) Fotocopia compulsada del título académico exigido, que en caso de haberse obtenido en el extranjero deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea pueden suplir esta homologación por una credencial de reconocimiento para el ejercicio de la profesión regulada de Profesor de Universidad, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre

(«Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre) y en las Directivas 89/48/CEE y 92/51/CEE.

c) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos académicos específicos que señala la base tercera para participar en el concurso.

d) Resguardo que justifique el pago de 3.520 pesetas en concepto de derechos.

De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado el ingreso en la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) de Alicante, en la cuenta número 0540003/71 de la oficina 3191, la cantidad de 3.520 pesetas, referenciando el número del concurso. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá al Negociado de Concursos Docentes (Servicio de Personal) de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que se concursa.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva. Aquellos que resulten excluidos en dicha lista definitiva, podrán solicitar el reintegro de las tasas por derechos de examen, mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Alicante, en el que se hará constar entre otros datos, los de tipo bancario en donde se hará efectiva la transferencia.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concursos de méritos. El modelo de curriculum vitae al que se hace referencia en estos artículos se adjunta en anexo III.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Presentación del título original exigido en la convocatoria, para su cotejo, en el Negociado de Concursos Docentes de esta Universidad, sólo en el caso en que hubiera aportado con su solicitud, fotocopia compulsada por un Organismo Público que no sea la Universidad de Alicante.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente

disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar los documentos y requisitos de los apartados b) y c), debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Alicante, 9 de marzo de 2001.—El Rector, en funciones, Salvador Ordóñez Delgado.

### ANEXO I

Concurso número: C. 931. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (DF00128). Área de conocimiento: «Física de la Materia Condensada». Departamento: Física Aplicada. Actividades a realizar: Colaboración en la docencia de las asignaturas de Física Aplicada y Física II de la Licenciatura de Ciencias Químicas y en las tareas docentes que le asigne el Departamento, especialmente de carácter experimental.

Concurso número: C. 932. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (DF00670). Área de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Sociología II, Psicología, Comunicación y Didáctica. Actividades a realizar: Semiótica de la Comunicación de Masas y Semiótica de la Publicidad.

Concurso número: C. 933. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (DF00900). Área de conocimiento: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales». Departamento: Derecho Internacional Público y Derecho Penal. Actividades a realizar: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

Concurso número: C. 934. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (DF02177). Área de conocimiento: «Arqueología». Departamento: Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Filología Griega y Filología Latina. Actividades a realizar: Arqueología Ibérica.

Concurso número: C. 935. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (DF02178). Área de conocimiento: «Filología Latina». Departamento: Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Filología Griega y Filología Latina. Actividades a realizar: Filología Latina.

Concurso número: C. 936. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores

Titulares de Escuela Universitaria (DF02198). Área de conocimiento: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento: Construcciones Arquitectónicas. Actividades a realizar: Introducción a la Construcción y su Historia, para su docencia en Arquitectura Técnica y cualquier otra tarea que le sea asignada por el Departamento.

Concurso número: C. 937. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (DF02199). Área de conocimiento: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento: Construcciones Arquitectónicas. Actividades a realizar: Prefabricación y control de ejecución para su docencia en Arquitectura Técnica y en cualquier otra tarea asignada por el Departamento.

Concurso número: C. 938. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (DF02200). Área de conocimiento: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento: Construcciones Arquitectónicas. Actividades a realizar: Prefabricación y control de ejecución para su docencia en Arquitectura Técnica y en cualquier otra tarea asignada por el Departamento.

Concurso número: C. 939. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (DF02201). Área de conocimiento: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento: Construcciones Arquitectónicas. Actividades a realizar: Prefabricación y control de ejecución para su docencia en Arquitectura Técnica y las tareas que le asigne el Departamento.

Concurso número: C. 940. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (DF02202). Área de conocimiento: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento: Construcciones Arquitectónicas. Actividades a realizar: Iniciación a la Construcción y su Historia. Docencia en Arquitectura Técnica y las tareas que le asigne el Departamento.

Concurso número: C. 941. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (DF02203). Área de conocimiento: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento: Construcciones Arquitectónicas. Actividades a realizar: Organización y Control de Obras para su docencia en Arquitectura Técnica y las tareas que le asigne el Departamento.

Concurso número: C. 942. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad (DF02227). Área de conocimiento: «Ecología». Departamento: Ecología. Actividades a realizar: Docencia en Ecología de Sistemas y Ordenación del Territorio e Investigación en Hidrología de Ecosistemas Terrestres Mediterráneos.

Concurso número: C. 943. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad (DF02184). Área de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Departamento: Salud Pública. Actividades a realizar: Docencia e Investigación en Promoción de la Salud.





ANEXO III

Universitat d'Alacant  
 Universidad de Alicante

**MODEL DE CURRÍCULUM  
 MODELO DE CURRÍCULUM VITAE**

El sotassinat declara que són certes les dades que figuren en el seu currículum i assumeix, en cas contrari, les responsabilitats que puguen derivar-se de les inexactituds que hi consten i es compromet a aportar les proves documentals que li siguen requerides.

El abajo firmante declara que son ciertos los datos que figuran en su curriculum, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo, y comprometiéndose a aportar las pruebas documentales que le sean requeridas

..... d'/de ..... de 200.....

Signatura/Firma:

2. TÍTOLS ACADÈMICS/TÍTULOS ACADÉMICOS			
Classe Clase	Unitat i centre d'expedició Unidad y Centro de expedición	Organisme i data d'expedició Organismo y fecha de expedición	Qualificació, si n'hi ha Calificación si la hubiese

3. CURSOS I SEMINARIS REBUTS (CAL INDICAR-NE EL CENTRE, L'ORGANISME, LA MATÈRIA I LA DATA DE REALITZACIÓ)/CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (CON INDICACIÓN DE CENTRO, ORGANISMO, MATERIA Y FECHA DE CELEBRACIÓN)

1. DADES PERSONALS/ DATOS PERSONALES

Cognoms i nom/Apellidos y nombre: .....  
 DNI .....  
 Lloc i data d'expedició/ Lugar y fecha de expedición.....  
 Naixement/Nacimiento: Localitat/Localidad.....  
 Data/Fecha.....  
 Domicili/Domicilio: Carrer/Calle.....  
 Número/Número..... CP .....  
 Localitat/Localidad.....  
 Telèfon/Teléfono.....  
 Conté/Contiene.....fulls(inclouent-hi aquest)/hojas (incluida esta)

**6. ACTIVITAT DOCENT EXERCIDA/ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA**

**7. CURSOS I SEMINARIS IMPARTITS (CAL INDICAR-NE EL CENTRE, L'ORGANISME, LA MATÈRIA, L'ACTIVITAT DESENVOLUPADA I LA DATA)/CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (CON INDICACION DE CENTRO, ORGANISMO, MATERIA, ACTIVIDAD DESARROLLADA Y FECHA)**

**4. DOCÈNCIA ACTUAL/DOCENCIA ACTUAL**

DEPARTAMENT O UNITAT DOCENT /DEPARTAMENTO O UNITAT DOCENT .....

FACULTAT O ESCOLA I UNIVERSITAT/FACULTAD O ESCUELA Y UNIVERSIDAD .....

CATEGORIA COM A PROFESSOR/CATEGORIA COMO PROFESOR .....

DEDICACIÓ/DEDICACIÓN .....

**5. PLACES DOCENTS OCUPADES ANTERIORMENT/PUESTOS DOCENTES OCUPADOS ANTERIORMENTE**

Categoria/ Categoría	Universitat i centre/ Universidad y centro	Dedicació/ Dedicación	Activitat/ Actividad	Des de/ Desde	Fins a Hasta

<p><b>10. COMUNICACIONES I PONÈNCIES PRESENTADES A CONGRESSOS/COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS</b></p>	
--	--

<p><b>11. PATENTS/PATENTES</b></p>	
------------------------------------	--

<p><b>8. ACTIVITAT INVESTIGADORA EXERCIDA (PROGRAMES I LLOCS)/ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (PROGRAMAS Y PUESTOS)</b></p>	
---	--

<p><b>9. PROJECTES D'INVESTIGACIÓ SUBVENCIONATS/PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS</b></p>	
---	--

<b>14. ALTRES MÉRITS DOCENTS O D'INVESTIGACIÓ/OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN</b>	
---	--

<b>15. PUBLICACIONES (LLIBRES)/PUBLICACIONES (LIBROS)</b>		
<b>Títol</b> <i>Título</i>	<b>Data de publicació</b> <i>Fecha de publicación</i>	<b>Editorial i nombre de pàgines</b> <i>Editorial y páginas</i>

<b>12. BEQUES, AJUDES I PREMIS REBUTS (DESPRÉS DE LA LLICENCIATURA)/BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (CON POSTERIORIDAD A LA LICENCIATURA)</b>	
---	--

<b>13. ALTRES TREBALLS D'INVESTIGACIÓ/OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN</b>	
---	--



16. PUBLICACIONES (ARTÍCULOS)/PUBLICACIONES (ARTÍCULOS)			
Títol <i>Título</i>	Revista <i>Revista</i>	Data de publicació <i>Fecha de publicación</i>	Nombre de pàgines <i>Número de páginas</i>

17. ALTRES PUBLICACIONES/OTRAS PUBLICACIONES

18. ACTIVITAT EN EMPRESES I PROFESSION LLIURE/ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

19. ALTRES MÉRITS/OTROS MÉRITOS

UTILITZEU TANTES CÒPIES COM SIGA NECESSARI. CADA DADA NOMÉS HAURÀ D'APARÈIXER UNA SOLA VEGADA/UTILICENSE TANTAS COPIAS COMO SEA NECESARIO, DEBIENDO FIGURAR CADA DATO UNA SOLA VEZ.